



N° 0600100001447210-11- Proyecto de Electrificación
 011-02200810. San José Las Lomas 652.802.94
 11060010000174721011- Proyecto de Electrificación
 0011-02200810. San Marcos de Los Selvas. 252.000.00
 120100100000034721011- Proyecto de Electrificación
 011-02200210. Las Higueras. 106.664.88
 140000100000134721011- Proyecto de Bormontación
 011-04200810. 678.90 Mts. 2. Sra. calle 9
 Y 10 ave. Bel Carmelo. 377.983.27.

Total ampliación egresos 2.061.424.90
 de autorizar a la secretaria para que certifique el
 presente punto de acta.

12º No habiendo mas de que tratar se levanto la
 Sesión

Normal Paffago



Acta n° 88

Sesión Ordinaria celebrada por la corpora-
 ción municipal de la ciudad de El Paraíso
 Depto. de El Paraíso, el día jueves ocho
 de abril del dos mil veintinueve; presidida en
 su carácter de Alcaldesa municipal la
 Lic. Legia Pabel Lainez Bermudez con la
 asistencia del Sr. Vice alcalde Gerardo An-
 tonio Juarez Oruillo, y de los Regidores en su
 orden: Norma Alicia Valladares, Emmanuel Es-
 pinal Bonilla, Eyni Sharley Ormazgoz Pineda,
 Bermonda Marín Jorguin Talavera, Keling

Lizeth Valladares, Aurelio Amdey Baen, ~~...~~
Maritza Estrada, por ante la Secretaria Municipal
Rosa Milia Zelaya que da fe. - no haciendo acto
de presencia el regidor José Raimundo Escoto con
excusa por enfermedad (Covid-19).

1º La Sesión alcaldesa municipal dio por iniciada
la Sesión.

2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue
aprobada sin ninguna modificación.

3º Breve audiencia se hizo frente al señor José Ori-
bal Cárcamo, jefe de Catastro para informar a la C.M.
que esta una comisión del Instituto de la Propie-
dad con el objetivo de delimitar los Ejidos del mu-
nicipio y le ha estado acompañando y sería
bueno que se deje mejores dentro del Jalisco.
También que ese Depto. hay mucha trabajo y se
siente insuficiente.

También dice que es necesario hacer algunos
avalúos de propiedades porque antes eran salares
y ahora ya hay construcciones.

Que no hay dejó el asunto de los límites con
Omitlán.

Y se retiró de la Sesión

4º La corporación municipal acuerda aprobar los
permisos de negocios que a continuación se deta-
llan:

1º Paul Bonilla Lainez, autorización para instalar
un negocio de venta de jabones ubicado en el Bº
La Virgen, denominando Quinicus Mayan Soul.

2º Noelia Carolina Ponce Mardiaga, permiso para
instalar un negocio de una Pulpería, ubicado
en el Bº La Virgen.

3º Zulema Carolina Zelaya Rodríguez, Operación de un
negocio de una pulpería ubicado en el Bº El Calva-
rio y se denominará "Pulpería La Maraña".

4º Dennis García Estrada, apertura de un negocio
de una pulpería ubicada en el Bº San Isidro
denominado "Pulpería Dennis".

5º Yami Nael Aguilar Casco, solicitud de un negocio
de una Óptica, denominada Jericó, ubicada en el



Bº Las Flores de esta ciudad.

Negocios que debun sujetarse al fiel cumplimiento de las reglamentos y demas normativas establecidas por esta municipalidad.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporacion municipal en consideracion a la nota enviada por el Presidente de la Junta de Agua de la colonia San Miguel, en el sentido que se les fascite valvulas, tuberios de diferente tamaño, acuerda: dejarlos pendiente por el momento porque hay proyectos pendientes.

2º Los miembros de la Jyleria del 7mo. dia salicitan la calabracion de la C.M. de 20 bolsas de cemento para la construccion de una iglesia en el Bº San Lomitas n:2, frente a la hacienda La Escudida.

La corporacion municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revision del Presupuesto.

3º La corporacion municipal de acuerdo a la solicitud de la señora Heidy Lizeth Fernandez, acuerda: que la U.M.A. haga la inspeccion para ver si es factible el corte de un arbol de Ceiba en su propiedad ubicada en la Villa Lilia.

4º Previa revision del Presupuesto y solicitud del jefe del destacamento militar de esta ciudad la corporacion municipal acuerda: calabrambles en la reparacion del vehiculo asignado al ese Destacamento que se encuentra en mal estado.

5º La corporacion municipal en atencion a la solicitud de la Junta de agua de la comunidad de Santo Domingo, que estan solicitando materiales para reparar el sistema de agua por los danos ocasionados por los tormentos tropicales; acuerda tenerlo pendiente al haber un proyecto de rehabilitacion de sistemas de agua y saneamiento.



6º El Patronato del caeris La Sabana
citó la ejecución del Proyecto de aseo
Sanitario.

La corporación municipal considerando que el pro-
yecto está presupuestado con fondos propios y pa-
ra el segundo trimestre y en dos etapas acuerda:
dejarlo pendiente cuando haya disponibilidad
financiera.

7º La corporación municipal acepta y está de acuer-
do que los jóvenes: Johan Natanael Rodríguez
Espinal, Eduar Jafeth Salgado Jimenez y Ale-
xis Enrique Herrera Lopez, pueden desempeñar
Trabajo Comunitario en esta municipalidad; quienes
estarán bajo las ordenes del Director municipal
de Justicia quien les asignará el trabajo de
acuerdo a las necesidades y capacidades de los
mencionados señores, una vez que hayan sido
remitidos por el juzgado de ejecución.

6º La corporación municipal acuerda aprobar la em-
surrección de archivos en la pared del archivo dividido
en tres partes verticales y dos horizontales, de acuerdo
a los siguientes apellidos.

- 1º Carlos Roberto Morero L. 40.505.00
- 2º Isaac Salomón González L. 42.627.50
- 3º Luis Felipe Malina Rodríguez L. 42.515.00

aprobándose la oferta del señor Carlos Roberto Morero
por la cantidad de L. 40.505.00.

7º Informes

- La Señora Alcaldesa municipal informa a la cor-
poración municipal que se hará la limpieza de
las loggias de oxidación; pero se va ver como
se hace si con la maquinaria municipal o se
contrata.

También sabe las reparaciones del franso carretera
hacia las selvas ha habido reclamos por la
lentitud se comunico con el supervisor Reyes So-
lano y está pendiente la reparación.

- El Sr. Vice alcalde municipal Gerardo Antonio
Juan, Morcillo, informa que representó a la
Señora Alcaldesa en la entrega de otros reso-



nacimiento a la municipalidad por la entrega de la información en el Portal de Transparencia, por quinto año consecutivo.

- La regidora Norma Alicia Valladares, informa que el año pasado se hizo un concurso virtual de la reina de reinas y salió electa Fatima Palma Centeno y el día 26 de marzo de 2021. se hizo un acto en la casa de la cultura, en familia y algunos personas. También se ha estado trabajando con lo del Bicentenario.

8: Dientes Varios

La regidora Berninda Jorguín, con respecto al problema de la calle con el Sr. Eduardo Kafate, lo correcto es pedir la Escritura a los dos partes y de acuerdo a los medidas salvantes el problema.

Con el asunto de falta de personal en la oficina de Caterino tienen mucho trabajo y sería bueno que si hay personal disponible en otras oficina apoyarles; y por dar actualizaciones carentes.

Con lo de Jorge Adalid Pinto, que se desaparece de su puesto por mucho tiempo, hay que obligar si es correcto.

La señora alcaldesa que el tiene un problema de alcoholismo es una enfermedad y lo que se hace es que no se le ponga el tiempo.

La regidora Berninda Jorguín se había nombrado al señor Jorge Centeno y luego vuelve a aparecer él, hay ingobernabilidad. También es bueno capacitar al personal del Depto. de Justicia.

- El regidor Aurelio Sanchez Baca, es de la Opinión que debe de haber un acercamiento a la Patricia y Fusina, hay bastante delincuencia y no se hace nada, la sociedad se siente desprotegida, tal vez podriamos hacer algo al respecto.

La persona alcaldesa municipal que ud.

obje
11050
013-

obje
1107
013



como comision de seguridad podria tener acercamiento con la Policia.

Pero tambien va a programar una reunion con la Policia y les informara lo que esta pasando.

Tambien manifestado que hay quejos por la colocacion de unos terminos en la carretera Panamericana sin ningun permiso y sin señalizacion que se reglamentado; hay que usar una nata a tomito.

9- La Corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda aprobar la transferencia de fondos n: 7, entre asignaciones dentro del Programa Ciudad mejor, para realizar pago a proveedores de materiales de construcciones que fueron donados a personas de este municipio de El Guaino para mejoras de viviendas por valor de ₡ 2,300.000.00. detallado asi:

Egresos Debito.

Objeto de gasto	Descripciones	
11050010000224721015- 013-01200810 (305)	const. de Proyecto de agua para abastecer la ciudad ubicada en Rio arriba, ma- ta de Platano.	₡ 2,300.000.00
Total debito		₡ 2,300.000.00

Egresos Credito

Objeto de gasto	Descripciones	
11070010000012340015- 013-0120050. (171)	mejoras de viviendas.	₡ 2,300.000.00
Total credito		₡ 2,300.000.00

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

10- La Corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 25 numeral 5, de la Ley de municipalidades acuerda aprobar la ampliacion 02, acuerda aprobar la ampliacion n: 07 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021; encumbrando al cumplimiento del desembolso inicial de un 70% como transferencia de la administracion central para Gobiernos Locales, para



proyectos de nivelación de terreno y construcciones de Cerca perimetral en campo ubicado en la aldea de Cuyali por valor de \$ 272.879.68 y construcción de proyecto de Electrificación de la comunidad de El Basón, por valor de \$ 1.007.756.04, haciendo un valor total de la ampliación de \$ 1.280.635.72, detallado así:

Ingresos

Rebudo de Ingreso

Descripción

22.1.1.02.0102	Transferencia de Capital de la Admin. Central para Gobiernos Locales (Proyecto de Electrificación El Basón.	1.007.756.04
22.1.1.02.01.05	Transferencia de Capital de la Admin. Central para Gobiernos Locales (nivelación de Terreno y const. de cerca Perimetral en la aldea de Cuyali.	272.879.58
Total ampliación de ingresos		1.280.635.72

Egresos

Objeto de gasto

Descripción

11060010000174721011-011-02200810.	Proyecto de Electrificación comunidad de El Basón	1.007.756.04
12010080000014721011-05200210.	nivelación de terreno y construcciones de cerca perimetral en campo ubicado en la aldea de Cuyali.	272.879.68
Total ampliación Egresos		1.280.635.72

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11° La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen en los encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio El Jorjón de esta ciudad al Señor: Carlos Roberto Cerato Mondrogois, mayor de edad, soltero, Bachiller Técnico en mecánica Industrial; en virtud que su esposa de hogar: la Señora Wendy Jacqueline Martiny Ayestas renuncia expresamente al derecho que



pudiera corresponderle sobre el mismo; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanlúcar, bajo el asunto nº 12 del tomo 425, mide y limita así: al norte con propiedad de María Ruth Talavera Sevilla y mide 6.30 metros, al Sur calle de por medio con Reina Isabel Osario Ceritos y mide 6.55 metros, al Este con propiedad de Miriam Joneth Mondragón Mondragón y mide 15.65 metros y al Oeste con propiedad de Isabel Mondragón y mide 15.65; con una área total de cien puntos cincuenta y cinco metros cuadrados (100.55 mts²). Se hace la observación que de este predio no se había extendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo nº 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de L. 5.051.88. Acuerda: autoriza al señor Carlos Roberto Cerrato Mondragón, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la Sección Registral de Sanlúcar, para que se sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de octubre del 2000.

12: La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio 3^o levo de un solar ejidal urbano ubicado en el B-2 Por-Flares de esta ciudad al señor José Blas Reyes, mayor de edad, saltero, matarista, hordureño y de este vecindario; en vista que sea comprador de hogar Beatriz Leonarda Román Vallejo, renuncia expresamente al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanlúcar; bajo



el asiento n° 12 del tomo 425, mide y -
limita así: al norte con propiedad de Cris-
tina Espinal y mide 10.02 metros, al sur
con calle de por nudos con Justa Rufina Men-
dez Calderín y mide 14.36 metros, al Este
con propiedad de Alfonso Roldolfo Pérez y
mide 23.55 metros y al Oeste con propiedad
de Cristina Espinal y mide 23.55 metros, con
una área total de Docietas ochenta y siete
punto cero siete metros cuadrados (287.07 mts²)
se hace la observación que de este predio no se
había extendido dominio útil y no hay perjuicio
de Terceros.- La Corporación municipal en base
al artículo 70 de la Ley de municipalidades vi-
gente reformada mediante Decreto Legislativo
n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo
concluido el precio establecido la entidad de L.
5,496.15, acuerda: autorizar al Señor José
Blas Reyes, para que proceda a inscribir la
presente certificación en el Registro de la Propie-
dad Hipotecas y anotaciones preventivas de la
Sección Registral de Darli, para que le sirva
de título de Dominio como lo establece el pa-
rrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de mu-
nicipalidades mediante Decreto Legislativo 127
del 21 de octubre del 2000.

13° La Corporación municipal acuerda: Vender un
Derecho de tierra en el sitio denominado San
Jedro del tropiche de este municipio, hay colo-
nia montes de Sirai de esta ciudad al Señor
Lorenzo Evelio Duarte Centeno, cuyo anteceden-
te se encuentra inscrito bajo el asiento n°
137 del tomo 11 páginas 87 a la 92 del Registro
de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preven-
tivas de la sección Registral de Darli, con una
área total de Trescientos doce punto cincuenta
varas cuadradas (312.50 var²), mide y limita así:
al norte con propiedad de Santos Tomas Melo
y mide 25.00 varas al Sur con propiedad de
Silvia Emma Suarez, y mide 25 varas, al Este



en propiedad de Maria Lucia Montoya y mide 12.50 varas y al Oeste calle de propiedad de Angela de Jesus Lopez Saucedo y mide 12.50 varas, se hace la observacion que de este predio no se habia otorgado dominio util y no hay perjuicio de terceros. La corporacion municipal en base al articulo #70 de la Ley de Municipalidades vigente Reformado mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de \$1.959.69, autoriza al señor Lozano Evelio Duarte Renteros, por que ante los apellidos de un abogado y notario le otorguen la correspondiente Escritura.

14: No habiendo mas de que tratar se levanta la sesion.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta n° 89

Sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso, el dia jueves veintinueve de abril del dos mil veintinueve; presidida en su caracter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bernudez; con la asistencia del señor Vice-Alcalde Gerardo Antonio Juarez Murillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Vallodares Lezama, Emanuel Espinal Bonilla, Jose Raimundo Escoto, Bernorda Marina Jorquin, Keling Lizeth Vallodares, Aurelio Sanchez